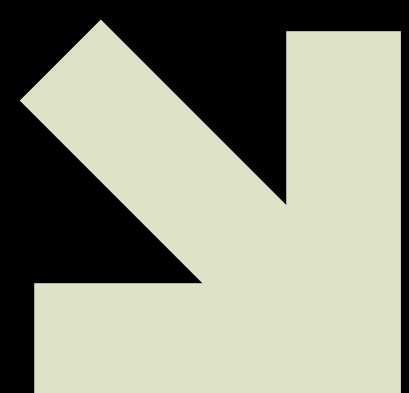


CONTRA LA REFORMA LABORAL DE MILEI:

**contra el ajuste
sobre nuestros cuerpos
y nuestras vidas.**



1

Es una reforma para disciplinar al mundo del trabajo.

Afecta a todo el universo trabajador: asalariadxs registradxs, no registradxs, trabajadoras de casas particulares y quienes sostienen la economía popular.

El gobierno presentó su reforma laboral “modernizadora”. Una reforma regresiva, que busca modificar la Ley de Contrato de Trabajo para disciplinar, fragmentar y abaratar la fuerza de trabajo en Argentina.

2

Indemnizaciones a la baja, despidos baratos.

El resultado: más inestabilidad laboral y más poder a la patronal.

La reforma abarata el despido: reduce la base indemnizatoria, elimina bonos y premios, y empuja a lxs trabajadorxs a indemnizaciones mínimas que no alcanzan para sostener sus vidas ni a sus familias.

3

Degradación del descanso: vacaciones fragmentadas y bancos de horas.

Esto precariza especialmente a quienes concilian empleo remunerado con tareas de cuidado no pago, mayoritariamente mujeres.

La reforma plantea también fragmentar las vacaciones y ampliar mecanismos como los “bancos de horas”, que habilitan la compensación de horas extra sin pago real, debilitando el derecho al descanso y reforzando jornadas extendidas para trabajadores/as.

4

Retroceso histórico en licencias.

Es un castigo directo a trabajadoras con hijxs, familias monomarentales y quienes sostienen cuidados.

- Reduce licencias cortas (atención médica propia o de hijxs, trámites, fallecimiento de familiar, mudanza o estudio)
- Recorta licencias por cuidado (de hijxs, personas mayores o personas con discapacidad a cargo)
- Introduce esquemas "flexibles" que solo contemplan la demanda empresarial y desconocen por completo la organización familiar, comunitaria y de cuidados.

5

Criminalización de la protesta y la vida gremial.

Intenta vaciar sindicatos, individualizar los conflictos y acallar cualquier forma de protesta dejando a lxs trabajadorxs más expuestxs a la violencia laboral, la precarización y los abusos empresariales.

Se crean nuevas figuras de “infracciones muy graves” que criminalizan la acción gremial. Participar en huelgas, asambleas o bloqueos puede dejar a quienes trabajan sin ingreso.

6

Negociación por empresa: fragmentación de la solidaridad obrera.

Expone a la ultraflexibilización a quienes tienen menor poder de negociación frente a sus patronales, al fragmentar la organización colectiva y fracturar el acumulado histórico de las luchas y la solidaridad obrera.

Se interrumpe la vigencia de los convenios, y se establece la primacía de los acuerdos por empresa o de ámbito menor, debilitando las paritarias y los convenios generales por actividad o sector.

7

Más informalidad, menos derechos.

No crea empleo: empuja a más personas a la informalidad, la rotación permanente y la desprotección total.

La reforma legaliza la precarización: extiende el período de prueba, introduce contratos temporarios sin protección y debilita los controles laborales.

8

Trabajadoras de casas particulares: más vulnerabilidad.

Menos derechos para quienes ya tienen los salarios más bajos.

Nada en el proyecto reconoce la especificidad del sector. Al contrario: al abaratar el despido, reducir licencias y flexibilizar horarios, las trabajadoras domésticas quedan aún más expuestas.

9

1/2

**Economía popular,
cooperativa, callejeras
y sin patrón:
invisibilizadas y
desprotegidas.**

La reforma laboral profundiza la precarización de quienes trabajan bajo el régimen de monotributo, expandiéndolo como una salida forzada frente al debilitamiento del empleo registrado. Lejos de ser una solución real, la modalidad autónoma se ampliará como única alternativa en un mercado de trabajo que hace décadas no da abasto.

Las mujeres y diversidades, sobrerrepresentadas en el monotributo y en sectores de cuidados, servicios y economía popular, son las más afectadas. Esta reforma no amplía libertades: aumenta la inseguridad económica y profundiza la violencia económica.

La reforma ignora a quienes trabajan sin patrón: cocineras comunitarias, recicladores, promotoras, trabajadorxs cooperativxs, trabajadoras sexuales, manteros, feriantes y otrxs.

10

**Todo derecho condensa
una lucha histórica.
Ningún derecho se
entrega.**

Esta reforma no “actualiza”, retrocede. No “moderniza”, desprotege. No “libera al mercado”. Ajusta sobre los cuerpos de trabajadores y trabajadoras, especialmente los de mujeres, diversidades y sectores populares.

Frente a esto, la
respuesta sólo puede
ser colectiva:

**UNIR LAS LUCHAS
ES LA TAREA**

NI UNA MENOS / CTA DE LXS
TRABAJADORXS - GÉNERO Y DIVERSIDAD
/ CTA AUTÓNOMA - GÉNERO Y
DIVERSIDAD / UTEP - UNIÓN DE
TRABAJADORXS DE LA ECONOMÍA
POPULAR / ATE - GÉNERO Y DIVERSIDAD /
FESPROSA - FEDERACIÓN SINDICAL DE
PROFESIONALES DE LA SALUD / MTE -
MOV. TRABAJADORXS EXCLUIDXS /
MOVIMIENTO EVITA / NUEVO ENCUENTRO
/ BARRIOS DE PIE / MAREA FEMINISMO
POPULAR / UNIDXS Y ORGANIZADXS -
FRENTE DE GÉNEROS / LA CÁMPORA -
FRENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE
GÉNEROS / KOLINA FEMINISTA /
PERONISMO POR LA CIUDAD / MOVIDA
CIUDAD / PROYECTO GENERAR / AGENCIA
NODAL / LA NEURONA REBELDE / EL
HORMIGUERO / PARTIDO COMUNISTA
REVOLUCIONARIO / CORRIENTE CLASISTA
Y COMBATIVA / MALA JUNTA - PATRIA
GRANDE / MAMÁ CULTIVA